



Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Buenos Aires, 3 de mayo de 2005

RES. N° 331 /2005

VISTO:

La Actuación N° 6770/05, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia, la Dra. Karina Correa, Jefa de Departamento de Mandamientos y Notificaciones, remite el pedido de licencia para los días 27 al 29 de julio de 2005 inclusive, de la agente Ana Spritzer, Auxiliar en el Departamento antes mencionado.

Que atento a lo informado por el Departamento de Recursos Humanos, y por criterio de este cuerpo, corresponde otorgarle a la agente Ana Spritzer la licencia solicitada como excepcional sin goce de haberes durante los días 27 al 29 de julio de 2005, inclusive, conforme lo establecido en el art. 56 del reglamento interno.

Por ello, el informe del Departamento de Recursos Humanos y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el art. 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y La Ley N° 31.

EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

Art. 1° Conceder a la agente Ana Spritzer, Auxiliar en el Departamento de Mandamientos y Notificaciones, licencia excepcional sin goce de haberes los días 27 al 29 de julio de 2005, inclusive.

Art. 2° Regístrese, comuníquese al Departamento de Recursos Humanos, a los efectos de dejar constancia en su legajo personal y a la Secretaría Técnica a fin de notificar al interesado siguiendo la vía jerárquica correspondiente y, oportunamente, archívese.

RESOLUCION N° 331 /2005

Carla Cavaliere

María Magdalena Iraízoz

L. Carlos Rosenfeld

Carlos F. Balbía

Bettina Paula Castorino

Juan Sebastián De Stefano

Germán C. Garavano

María Celia Marsili

Diego May Zubiría